



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2005

VI Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para informar sobre actuaciones del Gobierno regional ante el terremoto acaecido en la región el pasado 29 de enero de 2005.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 53 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para informar sobre actuaciones del Gobierno regional ante el terremoto acaecido en la región el pasado 29 de enero de 2005.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor [Bascuñana García](#), consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.....235

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Molina](#), del G.P. Socialista239

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto239

El señor [Quiñonero Sánchez](#), del G.P. Popular.....241

Para contestar a los portavoces de los grupos, interviene el señor [Bascuñana García](#).....242

En el turno final para los grupos interviene:

El señor [Navarro Molina](#)244

El señor [Jaime Moltó](#).....244

El señor [Quiñonero Sánchez](#).....244

En el turno final para el consejero, interviene el señor [Bascuñana García](#)244

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muy buenos días, señorías.

Hoy, 10 de febrero de 2005, se reúne la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con el orden del día previamente aprobado en la Junta de Portavoces.

El primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, la número trece, correspondiente al 8 de febrero del año en curso. ¿La aprueban los señores portavoces? Bien, queda aprobada por lo tanto por unanimidad.

Y a continuación tenemos la [sesión informativa en esta comisión para la comparecencia a petición propia del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes sobre actuaciones del Gobierno regional ante el terremoto acaecido en la región el pasado 29 de enero de 2005](#).

Antes de darle la palabra, le damos la bienvenida, señor consejero, está usted en su casa, y tiene la palabra para su intervención.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme, señorías, antes de comenzar esta comparecencia, que en estos momentos tenga un recuerdo especial, por el significado, también, del día, con respecto al director general de Carreteras, don Fernando Mateo, que ayer tarde falleció su padre y que yo sé que está en el ánimo de todos tener ese recuerdo en estos momentos. Él fue también, como ustedes saben, en la anterior legislatura, diputado regional.

Señorías, el pasado día 29 de enero la Región de Murcia fue sacudida por uno de los movimientos sísmicos más importantes de los habidos en nuestra comunidad autónoma en los últimos años, con una magnitud que al final se ha estimado en 4,7 en la escala de Richter y con epicentro en el municipio de Bullas, el seísmo produjo sus efectos fundamentalmente en las diputaciones lorquinas de La Paca y Zarcilla de Ramos. Pudo haber sido una catástrofe de dimensiones dramáticas, pero por fortuna no hubo que lamentar, no ya por la pérdida de vidas humanas, sino que felizmente ni siquiera que se produjeran daños personales leves. Eso sí, angustia, temor, incertidumbre fueron sentimientos que desde un primer momento embargaron a muchos ciudadanos de las dos localidades afectadas. No fue para menos, señorías.

Además, al terror inicial hubo que añadir, creo que hoy ya superan las 350 réplicas de diversas magnitudes que se han ido sucediendo a lo largo de los días posteriores, muchas de ellas de apreciable intensidad y que ocasionaron un estado de zozobra en todos los habitantes de la zona.

Las sacudidas del seísmo también se dejaron sentir, afortunadamente con menor intensidad, en otros municipios, no sólo de la Región de Murcia, sino también en zonas limítrofes como Valencia, Alicante, Almería o Ciudad Real, lo que nos puede dar idea de su magnitud. Pero fue en esa zona, digo, donde el terremoto se manifestó con mayor virulencia, dejando una estela de daños, por ventura exclusivamente materiales, pero de una gran importancia, ya que se vieron afectados algunos equipamientos públicos esenciales, y fundamentalmente se vio seriamente dañado el patrimonio privado de muchos vecinos, motivando que muchas familias de aquellas localidades se quedaran sin una vivienda que les diese cobijo o con sus casas seriamente dañadas.

Es difícil para cualquier persona que no viviera esas horas de angustia hacerse una idea si quiera aproximada del sufrimiento de esas familias, que se echaban a la calle presas de un estado de ánimo muy cercano al pánico.

Ante esta trágica situación, desde el primer momento el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Lorca estuvieron y continúan estando en estrecha coordinación y colaboración para tratar de mitigar en la medida de lo posible los efectos del siniestro.

Desde ese primer momento, el presidente de nuestra Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, varios miembros de su Gobierno, quien les habla, el secretario general de Presidencia, el director general de Protección Civil, el director general de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, se desplazaron a la zona siniestrada a fin de comprobar directamente sobre el terreno los daños producidos, y tratar en la medida de lo posible de compartir con los ciudadanos esos momentos de ansiedad e inquietud, al tiempo que se procuraba transmitir un mensaje tendente a lograr la serenidad necesaria que pudiera evitar males mayores a los ya sufridos.

Quiero aprovechar para desde aquí resaltar una vez más, y como lo he hecho a lo largo de estos días, el comportamiento del alcalde de Lorca, don Miguel Navarro, quien ha estado en todo momento trabajando y colaborando con el Gobierno regional, poniendo a disposición los recursos personales y materiales del Ayuntamiento, tales como el personal técnico y de protección civil, la habilitación de los espacios necesarios para las labores de coordinación y para la toma de datos de afectados, el compromiso de la colaboración económica, de ser precisa, etcétera.

Ya desde primera hora tanto la Comunidad Autónoma como el Ayuntamiento de Lorca, insisto, debidamente coordinados, se empeñaron en la tarea de auxiliar a las víctimas y de paliar los efectos que el terremoto había ocasionado.

Miembros de protección civil, bomberos, equipos de psicólogos, arquitectos y aparejadores se volcaron en las tareas iniciales con dos objetivos claros: tranquilizar a las personas y garantizar su seguridad. Para ello se

procedió a realizar una primera inspección de las viviendas especialmente dañadas, con el objetivo de determinar si las mismas podían seguir siendo habitadas, o, por el contrario, había que desalojarlas hasta que una inspección más detenida estableciera el alcance final de los daños.

Como consecuencia de ese análisis se señalaron 109 viviendas en Zarcilla de Ramos y 23 en La Paca, que presentaban daños especialmente graves, y por tanto se recomendó a las familias que vivían en ellas que no las habitaran hasta que se produjera esa segunda revisión.

Quiero poner de manifiesto que no todas esas viviendas constituían residencia habitual. Había algunas abandonadas y otras que eran segunda residencia. Aun así la situación alcanzó unas dimensiones tremendas, con 58 familias que tuvieron que ser realojadas en un primer momento, dejando atrás todas sus pertenencias.

Tras esa primera valoración inicial, desde el mismo sábado 29 y en días sucesivos, por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, insisto, en estrecha colaboración con el Ayuntamiento, se pusieron en marcha una serie de medidas que fueron las siguientes:

En primer lugar, se constituyó un grupo de trabajo integrado por miembros de protección civil y bomberos, que continuaron con los trabajos de aseguramiento que era preciso acometer con mayor urgencia para garantizar la seguridad de las personas. Se derribaron aleros, se demolieron viviendas, se apuntalaron otras, todo ello en un tiempo récord y con total efectividad, como demuestra el hecho de no tener que lamentar ningún daño personal. Igualmente, se establecieron sendas oficinas atendidas por personal del Ayuntamiento, que se encargaron de la toma de datos de los afectados desde el primer momento. Hasta la fecha consta un estimación de 800 viviendas afectadas, 450 en Zarcilla de Ramos, lo que representa el 91% del total de viviendas existentes, y 250 en La Paca, lo que representa el 58% de las viviendas existentes.

El pasado lunes día 7 de febrero se habían producido ya 244 reclamaciones, que serán examinadas una a una para verificar su alcance a los efectos de las ayudas oportunas.

En esto tengo que decir, como ustedes, sus señorías, pueden entender, que posiblemente día a día las reclamaciones, el número de reclamaciones puedan ir aumentando, y que el dispositivo que se ha puesto es para poder atender a todas.

En segundo lugar, también se constituyeron equipos de trabajo integrados por técnicos de la Administración, expertos en la tarea de evaluación de daños en las viviendas, acompañados por personal de los servicios sociales municipales, que examinaron las viviendas con el fin de concretar definitivamente las necesidades de evacuación de aquellas casas que habían sufrido daños estructurales, que amenazaban con derrumbarse o no podían repararse, y por tanto debían demolerse, así como

las valoraciones económicas consecuentes. Al mismo tiempo se establecían las posibilidades de realojo de esas familias, con el objetivo de conocer con exactitud la necesidad de viviendas prefabricadas que había que desplazar a la zona.

Quiero señalar que en este primer momento, como muy bien comprenderán sus señorías, nos centramos en aquellas viviendas que presentaban daños especialmente graves, dejando aquellas con daños menos importantes para un momento posterior.

Los resultados de esa primera inspección que puedo ofrecer a sus señorías son los siguientes:

En Zarcilla de Ramos, con una estimación de viviendas existentes de unas 495, se detectaron un total de 109 con daños especialmente severos que había que inspeccionar, el 22,02%; de ellas se analizaron 86, el resto no pudieron ser visitadas bien por estar abandonadas o por constituir segunda residencia, cuyos propietarios no pudieron ser localizados. De esas 86 se determinó que 21 presentaban daños irreparables y había que demolerlas, 24,42%; 7 estaban en estado muy grave, exigiendo también su desalojo y reparación completa, el 8,14%; 32 exteriorizaban daños graves que exigían el desalojo y una reparación sustancial, el 37,21%; 18 indicaban daños sustanciales que exigían una reparación estructural, 20,93%; 6 presentaban daños moderados, con exigencia de reparación sustancial de cubiertas y cerramientos, 6,98%; y 2 presentaban daños leves con grietas en cerramientos, cubiertas y tabiques, el 2,33%.

En La Paca, con una estimación de viviendas existentes de unas 428, se detectaron un total de 23 viviendas con daños especialmente severos que había que inspeccionar, el 5,37%. De ellas se analizaron 22, una no pudo ser visitada, ya que sus propietarios no pudieron ser localizados. De esas 22 se determinó que una presentaba daños irreparables y había que demolerla, 4,55%; 16 tenían daños graves que exigían el desalojo y una reparación sustancial, 72,7%; 2 indicaban daños sustanciales que exigían una reparación estructural, el 9,09%; 2 moderados, con exigencia de reparación sustancial de cubiertas y cerramientos, 9%; y una presentaba daños leves, con grietas en cerramientos, cubiertas y tabiques, 4,55%.

He de decirles, señorías, en estos momentos, que fue una labor también inicial la que se hizo en el Ayuntamiento de Lorca con la reunión de todos los técnicos con el fin de que se coordinaran y que se supieran los criterios que se iban a seguir, con el fin de mantener, tanto los técnicos de la Comunidad Autónoma como los técnicos municipales el mismo criterio, y por eso está lo de irreparables, daños graves, muy graves, moderados, leves y muy leves. Tanto los irreparables como los muy graves y graves llevan consigo el desalojo; unos porque hay que demoler, los irreparables, y en los graves y muy graves, como habrán podido observar sus señorías, porque para llevar a cabo esas reparaciones sustanciales o

estructurales es imprescindible que desalojen temporalmente las viviendas.

He de manifestar que estas no son las únicas viviendas que presentaban daños, que se trata sólo de aquellas que precisaban un análisis urgente, ya que presentaban aparentemente daños que podían hacernos pensar que existían riesgos para sus moradores. A estas 132 viviendas habrá que añadir aquellas otras que presentan daños leves o muy leves y que no han sido todavía objeto de análisis, y que posteriormente, una vez sus propietarios presenten la oportuna solicitud, se estudiarán y valorarán.

Ha sido una labor difícil, muy difícil, pero creo que ha sido un trabajo bien hecho. En esas circunstancias, tratar de mantener la calma y hacerla mantener y convencer a lo vecinos de la necesidad de tener paciencia para que sus casas fueran examinadas por el orden establecido, no fue en absoluto fácil, y sólo se consiguió gracias a la profesionalidad de cuantos desde el primer momento se ocuparon de esa tarea.

Una vez que sobre el terreno se estaban llevando a cabo las labores inaplazables desde el pasado lunes 31 de enero, la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo comenzó a elaborar los protocolos de recogida de datos que sirvieran de base para la determinación final de los daños sufridos y su valoración a efectos de ayudas, con el fin de que desde el primer momento los datos que se tomaran tuvieran una lectura única.

También, desde ese mismo día, dos días después del seísmo, se reunió el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria para tomar los primeros acuerdos tendentes a la adopción de aquellas medidas más urgentes. Como consecuencia de estos acuerdos, el Instituto de la Vivienda y Suelo activó desde el mismo lunes 31 la elaboración de un convenio con el Ayuntamiento de Lorca que contemplara ayudas específicas para el realojo de aquellas familias que se habían quedado sin hogar.

Igualmente, la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo inició la tramitación de la orden de ayudas para paliar los daños ocasionados, orden que se publicó en el BORM el sábado 5 de febrero, sólo una semana después de que se produjera el terremoto, y convenio que quedó suscrito el pasado lunes.

En efecto, desde el principio constitucional de solidaridad se exigía una acción inmediata de los poderes públicos que contribuyera al restablecimiento gradual de la normalidad en la zona. La gravedad de los daños producidos en las viviendas hacía necesario la adopción de medidas respecto a la evacuación y al realojo provisional de los damnificados. Para ello se adoptaron dos medidas:

Por un lado, se procedió a la contratación de viviendas prefabricadas para albergar a aquellas familias que, habiendo sido desalojadas de sus casas, no tenían posibilidades de arrendar una vivienda.

Y, por otro lado, el pasado lunes se firmó un convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Mur-

cia y el Ayuntamiento de Lorca por el que se otorga ayudas extraordinarias para que las familias residentes en Zarcilla de Ramos y La Paca, cuyas viviendas se hubieran visto afectadas por el seísmo y hayan sido desalojadas, puedan acceder a una vivienda en régimen de alquiler o subarriendo.

Las ayudas consisten en que el Instituto de Vivienda y Suelo se compromete al pago de las rentas de los contratos de arrendamiento suscritos por los afectados y hasta un importe de 70,87 euros/metro cuadrado/año.

El citado Consejo de Gobierno del lunes 31 de enero acordó solicitar del Gobierno de la nación la declaración de “zona de interés especial”, lo que conocemos como “zona catastrófica”, lo que permitirá un sistema de financiación conjunta de las ayudas necesarias para paliar los daños ocasionados, pero la urgencia para atender esos daños de diversa intensidad no permitía retrasar la adopción de las medidas necesarias destinadas a la reconstrucción y la reparación de esas viviendas siniestradas.

A estos efectos se dictó la Orden de fecha 2 de febrero de 2005, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, como he dicho publicada el pasado sábado 5 de febrero, cuyo objeto es regular el procedimiento de concesión y pago de las ayudas para la reparación o reconstrucción de las viviendas afectadas por el seísmo que constituyeran el domicilio habitual de la unidad familiar o de convivencia económica, y siempre que el solicitante reúna la condición de propietario, arrendatario o usufructuario.

Las ayudas se han fijado hasta un importe máximo de 54.600 euros, según la tasación individualizada de los daños efectuada por los técnicos de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. Con este paso hemos adelantado la tramitación de los expedientes de manera que la recogida de datos, la evaluación de los daños y su cuantificación se pueden realizar ya, y una vez efectuada los propietarios podrán solicitar las ayudas a las que pudieran tener derecho. Comoquiera que las ayudas tienen carácter anticipado, los afectados podrán acometer las obras de reparación o reconstrucción con el importe de la subvención concedida, lo que reducirá tensiones a sus economías familiares, al no tener que soportar a su costa el pago de los importes derivados de la rehabilitación.

Hoy todavía no podemos conocer el alcance final que tendrá el terremoto ni sus consecuencias económicas, serán los diversos informes técnicos que surjan de los equipos de trabajo creados al efecto los que determinarán la evaluación total de los daños producidos por el seísmo y por lo tanto su cuantificación. Entonces podremos hacer balance, pero ahora lo que había que hacer de forma prioritaria era poner en marcha todo el engranaje administrativo para que este no supusiera en ningún caso un retraso para que los damnificados recibieran las ayudas, y por eso es lo que hemos hecho.

Espero y deseo que el Gobierno central, y así nos lo manifestaron el pasado martes en la reunión que tuvimos en Madrid, tenga y va a tener, la misma sensibilidad y celeridad en establecer sus mecanismos de ayuda.

En este punto tengo que señalar, tal y como he anunciado, que el pasado martes nos reunimos en Madrid los representantes de la comisión mixta, puesto que así ya se recoge en el mismo decreto-ley que aprobará mañana el Consejo de Ministros, creada para estudiar los efectos del terremoto. En la comisión estaba el alcalde de Lorca, el Delegado de Gobierno (por parte, quiero decir, de la comunidad murciana) y los consejeros de Presidencia y este que les habla, además de los representantes del Ministerio, tanto de Protección Civil, del Ministerio de Vivienda, y el día anterior habían estado también del Ministerio del Interior y del Ministerio de Hacienda. Ya digo que comisión mixta creada para estudiar los efectos del terremoto, y en ella se nos manifestó la intención del Gobierno central de aprobar mañana un real decreto con las medidas urgentes destinadas a beneficiar con ayudas a los vecinos de La Paca y Zarcilla de Ramos, tal y como había solicitado el Gobierno regional, también el Ayuntamiento de Lorca, y había sido reiterado por el presidente Valcárcel a la vicepresidenta primera del Gobierno, la señora Fernández de la Vega.

Junto a esas medidas, también se ha procedido a iniciar los contactos con las entidades de ahorro de la región, con el objetivo de establecer una línea de créditos blandos que viniera a ayudar a aquellos propietarios que como consecuencia del terremoto hubieran visto dañados tanto locales de negocio como segundas residencias, que por sus condiciones de tales no tenían cabida en la orden de ayudas publicada, cuyos efectos se despliegan sobre la vivienda habitual.

También se decidió la provisión de viviendas prefabricadas en número suficiente para atender las necesidades derivadas de los desalojos que no pudieran ser instalados en otras viviendas en arrendamiento. Para ello, una vez analizadas por los servicios sociales municipales las situaciones singulares de cada uno de los afectados, se concretó esa cifra en 30 familias. Hoy parece que son 32 las familias que van a disponer de una casa prefabricada. A estos efectos el Ayuntamiento ha facilitado sendos solares en cada una de las diputaciones afectadas, y en la actualidad están dotándolos de los servicios de agua potable, electricidad y saneamiento, en tanto que el Instituto de Vivienda y Suelo ha contratado el servicio de las 32 viviendas que serán instaladas en los mismos en un plazo de una semana. Puedo adelantarles a sus señorías que ayer ya se iniciaron los trabajos. Mañana, viernes, está previsto que vengan las viviendas, los módulos, y tal y como estén ya las obras de infraestructura terminadas se irán colocando esas viviendas, viviendas que, según la unidad familiar, son de 45, 60 y 90 metros.

Por otra parte, y como sus señorías comprenderán,

ni el Gobierno cuando elaboró el Proyecto de ley de Presupuestos para el 2005, ni esta Cámara cuando los aprobó, allá por el mes de diciembre pasado, podían prever que una adversidad como la que ahora nos ocupa pudiera asolar nuestra región, por consiguiente no existía consignación presupuestaria que pudiera atender las necesidades derivadas del seísmo, por lo que el Gobierno regional acordó también la tramitación de un proyecto de ley de suplemento de crédito, en cuantía suficiente para atender los gastos que se originaran tanto del pago de las subvenciones como de la contratación del personal necesario para atender las necesidades de evaluación y tramitación de los expedientes.

Creo, señorías, que desde el Gobierno regional se han puesto en marcha con toda celeridad las medidas que se podían promover para mitigar los efectos de un fenómeno imprevisible, que una vez más ha afectado significativamente a una zona de nuestra región. Hemos tratado de dar respuesta a las necesidades de los vecinos de la zona, priorizando en todo momento aquello que era más urgente de atender, evaluando las necesidades y ofreciendo alternativas rápidas, y entiendo que eficaces. Ante un fenómeno de estas características no se pueden evitar los daños, pero sí hemos tratado de minimizar sus consecuencias y en esa línea seguiremos trabajando.

La atención a los afectados, la adopción de medidas que garanticen el realojo y arrendamiento de viviendas, el establecimiento de la orden de subvenciones, la ley de suplemento de créditos y el favorecimiento de créditos blandos, han sido, a modo de resumen, las medidas adoptadas de forma inicial y urgente para alcanzar el único objetivo, que es el de prestar toda la ayuda y apoyo a los afectados.

Concluyo, señorías, pero no quiero hacerlo sin realizar un reconocimiento expreso a todos los que han participado en las tareas que hasta ahora se han llevado a cabo en la zona: bomberos y psicólogos del Consorcio de Extinción de Incendios, Protección Civil del Ayuntamiento de Lorca, arquitectos y aparejadores de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo y del Ayuntamiento de Lorca, al personal del Instituto de la Vivienda y Suelo, trabajadores sociales, voluntarios, a todos ellos el reconocimiento del Gobierno regional por la extraordinaria labor que han desarrollado y que aún hoy continúan llevando a cabo. Nuestra felicitación y nuestro agradecimiento.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Corresponde el turno general de intervenciones, para fijar posiciones haciendo observaciones o formulando preguntas, y le corresponde el turno al grupo parlamentario Socialista por un tiempo de veinte minutos. Tiene la palabra el señor Navarro Molina.

SR. NAVARRO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por su comparecencia para informar a esta Cámara de lo que ha sucedido a partir del pasado sábado, el anterior, en las diputaciones altas del término municipal de Lorca.

La verdad es que cuando el portavoz de mi grupo me comunicó que tenía que asumir la responsabilidad de su comparecencia, pensaba yo que solamente a los seres superiores, que a los humanos no corresponde el desdoblamiento de personalidad. Yo solamente tengo una personalidad, y es muy difícil que deje de ser alcalde de mi pueblo y me convierta en diputado regional.

Una comparecencia de un consejero del Gobierno, en general, siempre es una función de control, una de las funciones del Parlamento es controlar al Ejecutivo e impulsarlo. Yo, la verdad, tengo que decirle que no tengo nada que controlar; he sido principal activo, con usted y otros miembros del Gobierno regional, en la respuesta que usted ha definido muy bien y en la respuesta que hemos dado desde las administraciones públicas al tremendo terremoto que se produjo, con sus réplicas, en esas diputaciones.

La autocomplacencia no es buena, pero sí es verdad que nos podemos sentir orgullosos de la respuesta que hemos dado. Tengo que reconocérselo así, señor consejero. Y en mí cabe además una condición especial, la ley me otorgaba como alcalde de ese municipio la responsabilidad de la coordinación, y tengo que decir que la respuesta del Gobierno ha sido inmediata, contundente y rápida. Además, esa respuesta, quizás basada en la experiencia anterior, si no hubiéramos tenido en reciente pasado episodios de estas características, seguro que hubiéramos cometido más errores, alguno habremos cometido, evidentemente, pero es cierto que el mismo sábado ningún ciudadano ni de Zarcilla de Ramos ni de La Paca tuvo que dormir fuera de tejado, y eso para mí fue un objetivo básico y para ustedes también.

Creo que el paquete de ayudas que el propio Consejo de Gobierno aprobó en sesión extraordinaria el lunes fue suficiente, y también creo, sinceramente, que la respuesta del Gobierno de la nación, como pudimos percibir el pasado martes, va a ser solidaria y generosa. Creo que la reunión del pasado martes fue un ejemplo de coordinación y de solidaridad entre administraciones, usted participó en ella, yo tuve la suerte de participar, y creo sinceramente que es un modelo a seguir en las relaciones entre administraciones, motivada por un seísmo pero que puede ser trasladable a cualquier otra circunstancia.

Solidaridad, solidaridad entre los propios vecinos, porque fueron ellos los que acogieron en ese primer instante a la mayoría de las familias más afectadas que tuvieron que desalojar sus viviendas. Solidaridad y trabajo de los técnicos, que dieron una respuesta inmediata,

tratándose de fin de semana se despojaron de su asueto, se despojaron de su bien merecido descanso para dedicarse ininterrumpidamente durante muchas horas a trabajar y a ver los daños que había, porque uno de los riesgos que teníamos era que ante una réplica alguna de las viviendas muy afectadas se nos pudiera venir abajo y causar víctimas personales. Eso, gracias a Dios, no se produjo, gracias a Dios la respuesta fue inmediata y creo que nos podemos sentir medianamente satisfechos de la actuación que hemos tenido.

Esta noche todavía han dormido 15 personas en una carpa, y duermen, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, por miedo, por temor a las réplicas. Ayer tarde todavía hubo una réplica de cierta intensidad, que ha hecho que esas personas duerman en la carpa, pero duermen en la carpa, como vengo reiterando en multitud de ocasiones, no porque no tengan donde dormir, sino por temor, por miedo, simplemente eso. Y esa labor la vamos a tener que continuar durante mucho tiempo, el hacer desaparecer el miedo y el temor en la población. Por eso el trabajo de los psicólogos ha sido incuestionable. Yo tengo que felicitar a los psicólogos de Protección Civil y a los psicólogos del Ayuntamiento de Lorca, porque han estado continua y permanentemente al lado de la población, atendiendo sus demandas y aceptando sus sugerencias.

Los mecanismos que se han puesto en marcha, además, van a facilitar perfectamente a los ciudadanos el acercamiento a las subvenciones y a las ayudas. Se han montado las oficinas en las mismas diputaciones, atendidas por personal suficiente y los técnicos suficientes para que con la mayor inmediatez se pueda ir dando respuesta y puedan empezar las obras de rehabilitación y reconstrucción de las referidas viviendas.

Señor consejero, yo qué le voy a decir... Le decía al principio de mi intervención que inevitablemente tiene que ser breve, que yo no me puedo dividir en dos. Tengo que reconocer la labor del Gobierno, agradecerla, felicitarlo, y que este ejemplo de coordinación entre administraciones sea trasladado a todas las políticas de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Corresponde el turno al grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracia, señor presidente.

Bien, yo también me quiero sumar a la bienvenida del señor consejero en la mañana de hoy.

Quiero recalcar lo que en sí representa esta Comisión, y que yo creo que cobra especial relevancia que

estamos ante una sesión informativa, que en muchas ocasiones así no se entiende, sino que la misma suele traducirse en una contraposición de opiniones o valoraciones. En este caso yo quiero recalcar que se trata de una comisión informativa que nosotros saludamos, en el sentido de que ofrece valoración y datos por parte del Consejo de Gobierno a los grupos parlamentarios, hecho que nosotros agradecemos.

Ayer lo decía en el Pleno, cuando se aprobaba la Ley de suplemento de crédito, yo creo que estamos ante un acontecimiento y un desastre de carácter natural al que no cabe atribuir ningún tipo de responsabilidad política. Es un hecho desgraciado, lamentable, que supone una quiebra en la vida de las personas, de las zonas afectadas, de las pedanías altas de Lorca, y yo quiero recalcar el respaldo de Izquierda Unida a lo que hasta ahora se ha hecho por las distintas administraciones, a los compromisos que se han contraído, a la labor cercana, tanto del Gobierno regional, del Ayuntamiento de Lorca, los compromisos que ha adoptado el propio Gobierno de la nación en relación a esa ayuda, que sin duda merecen y precisan los ciudadanos afectados.

Nuestro respaldo, en el sentido del planteamiento que ayer hacíamos, porque en estos momentos de dificultad se precisa desde luego cercanía, se precisa solidaridad y se precisa unidad. Yo creo que en ese sentido estamos trabajando bien y es justo reconocerlo.

Desde luego no vamos a ser nosotros los que intentemos introducir palos en las ruedas o, en fin, promover un debate de inconvenientes, justo en el momento en el que lo que se demanda y conviene es arrimar el hombro y ayudar para que las actuaciones que el consejero ha relatado, es decir, las medidas para intentar normalizar las vidas de las personas, para comprometer la restauración de sus proyectos de vida, lo sean en el menor tiempo posible y con los recursos que sean necesarios.

El Parlamento ha hecho lo que tenía que hacer, el Parlamento ha aprobado..., en fin, yo ya no quiero entrar, esto es un hecho imprevisto, un terremoto no avisa y llega cuando llega, y la Administración no podía hacer otra cosa. Es verdad que presupuestariamente no se puede señalar cuándo va haber un terremoto y cómo y dónde hay que consignar los daños que va a provocar ese terremoto. Es posible también prever algún tipo de imprevisto; yo creo que también de la experiencia se aprende, quizás para futuros ejercicios haya que dotar una partida presupuestaria de imprevistos ante situaciones que pudieran venir.

Pero sí quiero plantear una reflexión. Yo estoy convencido que tanto el señor consejero como el resto de compañeros de grupos de la Cámara van a entender. Yo creo que la conclusión que deberíamos sacar esta mañana aquí en la Asamblea, que los ciudadanos afectados y no afectados deberían extraer de la comparecencia del señor consejero más allá de los datos, más allá de las actuaciones que se han seguido, más allá de la felicita-

ción a las administraciones, personas, organizaciones que han colaborado en intentar paliar lo urgente de la situación, es un compromiso del Parlamento también en el sentido de dar continuidad al seguimiento de este problema.

En muchas ocasiones, yo recuerdo el terremoto de Mula, yo recuerdo los daños que se producían en Albudeite, en Ceutí, en Campos del Río, los gestos eran similares a los que se producen, a los que se ha producido después del 29 de enero, pero en muchas ocasiones el tiempo también diluye las atenciones, y yo entiendo que sería una garantía que los ciudadanos afectados también comprobaran que el Parlamento no va a desatender en el tiempo sus necesidades.

Yo estoy convencido que el señor Bascuñana, u otro miembro del Consejo de Gobierno, me da igual el que sea, va a tener su mejor predisposición para, en el tiempo que se estime conveniente, cada tres meses, cada seis meses, comparecer ante la Asamblea, explicar cómo van las previsiones de trabajo, que podamos conocer también cuál es el grado de comportamiento de las otras administraciones, del Ayuntamiento de Lorca, de la Administración central, en qué grado se va solucionando el problema en cada una de las zonas... Yo creo que esto sería un signo también de tranquilidad hacia los propios ciudadanos afectados. Es decir, que el Parlamento no tan sólo escucha la opinión del Gobierno, lo que ha hecho las administraciones, que no solamente dota presupuestariamente para atender las situaciones que se demandan, sino que además se compromete a seguir en el tiempo el cumplimiento de los objetivos que todos nos hemos fijado.

Yo creo que esta es una propuesta sensata. No hace falta una comisión especial, en esta misma Comisión, el compromiso del señor consejero y de los grupos parlamentarios a periódicamente hacer un seguimiento, en la seguridad de que todo es mejorable, el concurso y opinión de los grupos parlamentarios en el transcurso del cumplimiento de esos compromisos puede dar calidad a lo que se vaya haciendo, puede ir introduciendo elementos de mejora en la propia acción de las administraciones, y desde luego puede dar más seguridad, no digo que no tengan, de la que ya tienen los propios vecinos afectados de que se va a ayudar activamente a reparar esa situación.

Yo ayer decía que tenían que ser la unidad, la coordinación y la solidaridad los tres conceptos que nos guiaran en este asunto. Y yo quiero volver a insistir en la predisposición de Izquierda Unida para que esos tres conceptos no solamente lo sean en los tiempos inmediatamente posteriores al hecho desgraciado que hemos conocido, sino que sea la pauta de comportamiento hasta que este proceso acabe. En ese sentido, quiero manifestar la predisposición de nuestro grupo y agradecer los datos y la transparencia que en este caso ha facilitado el señor consejero en su comparecencia.

Nada más.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno al grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra por un tiempo de 20 minutos el señor Martín Quiñonero.

SR. MARTÍN QUIÑONERO:

Gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, y al igual que el consejero ha hecho, quisiera expresar las condolencias del grupo parlamentario Popular con el que fue también diputado regional y director actual de Carreteras, don Fernando Mateo, por la pérdida que ha tenido.

Y, asimismo, darle la bienvenida al consejero. Desde el grupo parlamentario Popular le agradecemos la celeridad con la que ha solicitado comparecer en esta Comisión para explicar todo lo ocurrido desde el día 29 para acá y todas las actuaciones que se han puesto en marcha.

Hace 10 días, 11 días, que se produjeron los acontecimientos, y entendemos desde el grupo parlamentario Popular que no se pueden haber hecho más actuaciones en tan poco tiempo, y también haber tenido en cuenta comparecer aquí en esta Comisión, en esta Cámara, para explicar a todos los componentes, a todos los grupos parlamentarios, todas esas actuaciones.

Yo creo que hay que reconocer la actuación que se ha llevado a cabo tanto por parte del Gobierno como por el Ayuntamiento de Lorca, y también reconocer la colaboración que en esta Comisión ha tenido el diputado del grupo parlamentario Socialista, el señor Navarro, en ese reconocimiento. Como bien ha dicho, muchas veces la labor de los grupos de oposición está en criticar la actuación del Gobierno cuando comparece, en esa labor de control. Prácticamente no ha sido así, sino que ha reconocido, como coordinador, que le correspondía, de esas actuaciones en Lorca, la importante labor que se ha hecho por parte de todas las personas.

Como cuestión también un poco previa, quisiera congratularme de que no ha habido pérdidas o daños personales en este temblor, en este terremoto, pérdidas que en este caso sí que serían irreparables. Los daños materiales, con más o menos prontitud siempre son subsanables, en mayor o menor medida, pero las pérdidas o los daños personales son consecuencia que probablemente tendríamos que lamentar y que difícilmente podríamos remediar.

También quería felicitar la actuación, tal y como ha dicho el consejero, de todas aquellas personas que han colaborado en las labores de confort, por así decirlo, y de reparación de los daños previos, primeros que se estaban produciendo en el seísmo. Hay que felicitar la actuación

de los bomberos, del personal de protección civil, de los psicólogos, porque si bien es cierto que los daños fueron graves, también fueron muy graves los daños psicológicos, por así decirlo, psicosociales, que se estaban produciendo. Había que estar allí el día 29 para ver la desazón, el desasosiego que inundaba a las personas de Zarcilla de Ramos y de La Paca, no solamente por los daños que estaban viendo sino por las continuas réplicas que se estaban produciendo. Había una sensibilidad total por parte de las personas, con el más mínimo movimiento, que algunos de los que estábamos allí no apreciábamos, ellos lo sentían, los percibían y se echaban a la calle. Quiero recordar un día que estábamos en el centro de salud, hubo un pequeño temblor, ninguno de los estábamos allí lo notamos, pero las personas que estaban esperando que les atendieran se lanzaron a la calle con verdadero pavor, pensando que se iba a volver a producir lo que se había producido días antes.

Por tanto es de destacar la labor de los psicólogos, que de alguna manera han intentando dar confort a esas personas. También la de todos los técnicos de la Consejería y del Ayuntamiento de Lorca, que desde primeras horas de la mañana estuvieron haciendo actuaciones tanto de desescombro como de limpieza de cornisas, cubiertas... que de alguna manera han impedido que hubiese desprendimientos y que pudiesen provocar algún daño personal, por leve que hubiese sido, y eso no se ha producido. Por tanto yo creo que es ejemplar la actuación de todo el personal que ha colaborado y que ha intervenido en este caso.

También hay que decir que podríamos considerar casi como un ejemplo a seguir la coordinación y el trabajo codo con codo que se ha hecho con las distintas administraciones. Posiblemente se podía haber utilizado de manera partidista cualquier pequeño fallo, que alguno habrá habido en las actuaciones de una u otra administración en beneficio político. Yo creo que aun siendo de distinto signo político tanto el Ayuntamiento de Lorca como la Comunidad Autónoma, ese trabajo codo con codo, el estar allí presentes, tanto cargos institucionales del Gobierno regional como del Ayuntamiento de Lorca, de alguna manera ha propiciado que las personas de Zarcilla y de La Paca se sintiesen atendidas desde el primer momento, aunque haya habido tensiones, que las ha habido, porque cuando las personas ven que sus enseres, el esfuerzo de toda una vida se venía abajo o estaba prácticamente en el suelo, pues puede provocar tensiones, que son comprensibles por las situaciones vividas, pero ninguna persona ha manifestado, por lo menos en los contactos que se han tenido, que se hayan visto desatendidos o que hayan visto esa fricción que pudiera haber habido entre las administraciones, que hubiese trasladado una desatención hacia esas personas.

Yo creo que con el esfuerzo de todos, también con el de la Administración central, aunque en un principio parecía que había cierto desentendimiento por parte de la

Administración central con respecto a lo ocurrido, rectificar es de sabios, y sea bienvenido, ese vuelco que se ha producido en el último momento con las reuniones, el compromiso de crear esa comisión mixta y los acuerdos que se alcanzaron en esa comisión mixta, tal y como nos ha comentado el consejero, el martes pasado, que van a colaborar en atender a esos daños que se han producido en esta comarca con esa aportación, si se cumple mañana con el acuerdo del Consejo de Ministros, que se ratifique y se promulgue el decreto por el cual colabore en las ayudas a todos los damnificados, pues sea bienvenida esa aportación de la Administración del Estado, que, podríamos decir que conjuntamente con la actuación de la Administración regional y la local, podríamos seguir considerando que es un ejemplo, que tendría que repetirse en muchísimos más casos. Yo creo que este grupo parlamentario estaría dispuesto a seguir felicitando todas esas actuaciones en todos aquellos casos en los que se requiera la solidaridad de todos con respecto a los problemas que se puedan tener en la región tanto a nivel de comunidad como a nivel de cualquier municipio de nuestra región.

Yo poco más, porque creo que las explicaciones han sido muy detalladas por parte del consejero. Por tanto quiero felicitarle, felicitar a todo el personal de su Consejería, como al de otras consejerías, también al de Protección Civil, que hizo una importante labor desde el primer momento, por los trabajos realizados, los que se están realizando y los que todavía quedan por realizar. Y agradecerle nuevamente esa celeridad en traer a esta Cámara todos los trabajos que se han ido realizando.

Muchas gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Siguiendo con el orden del día, corresponde la contestación por parte del señor consejero. Tiene usted un máximo de 60 minutos.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que era obligado que el consejero viniese a esta Cámara, y no solamente en este caso por autocomplacencia, que en absoluto, sino que sus señorías han podido seguir la información a través de los medios de comunicación, pero era un deber por parte del Gobierno llevar a cabo esta comparecencia e informar a la Cámara perfectamente y ampliamente de lo sucedido. Y además el momento procesal oportuno era este, después de que ya teníamos una evaluación hecha, lo más... casi cerrada esa información, aun sabiendo que puede haber ampliaciones en cualquier momento, después de haber mantenido la reunión que mantuvimos en el Ministerio con el

Gobierno central para la declaración de esa zona catastrófica, de esas ayudas especiales, y también, lógicamente, después de que sus señorías ayer aprobaran el suplemento de crédito extraordinario. Era el momento. Y además un momento procesal interesante, porque aquí hemos estado hablando de la colaboración y coordinación, en un primer momento Ayuntamiento de Lorca y el Gobierno regional, hemos ampliado en un segundo momento al Gobierno central, puesto que estamos seguros de que mañana se aprobará ese real decreto, pero también es interesante que no se quede solamente con esas tres administraciones, sino que hay que añadir la Asamblea, el Parlamento regional, que ayer también aprobó ese suplemento de crédito necesario, pues aunque piensen sus señorías, y como muy bien han reconocido, que en ningún momento, cuando se llevaron a cabo los presupuestos, pensábamos que pudiera haber esta desgracia. Por lo tanto, las partidas presupuestarias de las que hemos dispuesto tanto en el convenio como en la orden eran con unos cargos que había para otras actuaciones, que lo primero que hemos hecho ha sido ponerlo a disposición de, pero que normalmente eran cortas económicamente, y también que lo que no queremos era excluir otras necesidades, y por eso, y valga la redundancia, la necesidad de ampliar esas partidas.

Por lo tanto con ustedes, como Cámara, y además en el debate de ayer así se recogió, también ha habido una coordinación perfecta, no solamente ya Administración regional, Administración local, Gobierno central o Administración central, sino también la Cámara, el Parlamento regional, que creo que es muy importante.

Yo creo que el alcalde, el diputado, el señor Navarro, lo señalaba, y creo que no se puede intentar hacer otro tipo de connotación, cuando hablaba de que la experiencia nos ha servido... No quisiéramos haber tenido nunca esa experiencia, ni la del 99 ni la del 2002 ni la del 2005. Pero sí que es cierto que a partir de ahora, y con esa experiencia, lo que nos queda por realizar es tan importante como lo que hemos realizado, porque lo que no podemos es, con esa autocomplacencia, quedarnos y decir: ya hemos hecho lo que teníamos que hacer, y ahora bajar la guardia. Ahora realmente es cuando viene el trabajo.

En este momento tenemos a todas las personas realojadas, tenemos todo prácticamente evaluado, y lo que no está evaluado en proceso ya de evaluación, pero, efectivamente, y una de las cosas en las que hemos insistido mucho y han trabajado también muy bien los servicios técnicos de la Consejería es en todo lo que supone el trámite administrativo. Y el trámite administrativo tenía dos bloques importantes:

Uno, la localización, y era el colocar esas oficinas en el lugar que fuera más accesible y más fácil para los ciudadanos, poniéndolo y situándolo, como está, en las mismas pedanías, y que no solamente fuera para recogida de datos, sino que desde allí tengan ya validez con el

sello, con todo lo que supone el proceso administrativo.

Y, en segundo lugar, importante es que la documentación a presentar no fuera excesiva, sino que se viera la necesidad de que fuera lo más cómoda y necesaria. Y ahí solamente pusimos tres documentos: que uno demostrara que era el afectado, con su documento nacional de identidad; que demostrara que efectivamente era el propietario de ese inmueble, con escritura del inmueble; y, en tercer lugar, y ahí el Ayuntamiento está haciendo un trabajo, que sea su residencia habitual.

A partir de ahí, con el tema de la declaración de la renta que tienen que presentar para que sea de una cantidad a otras. Piensen que en el anterior terremoto solamente tenían ayudas hasta 2,5 del salario interprofesional. En esta vez hemos añadido hasta el 5,5, con el fin de que no se quedara nadie fuera. Sí que es cierto que del 1,5 es el 100%, hasta el 5,5 es el 60%, pero hay un abanico grande donde hemos querido que estén todos, que nadie quede excluido. Por lo tanto, lo que es el trámite administrativo es comodísimo, es muy sencillo y se puede llevar a cabo inmediatamente, y eso era un tema importante.

Otro tema importante y que estamos dispuestos, cuando el señor Jaime Moltó hablaba de dar continuidad, y por eso decía que no solamente hemos terminado, que lo que acabamos de hacer es como el preámbulo y ahora empiezan las actuaciones, desde luego este consejero no tiene ningún problema, sino todo lo contrario, de comparecer en esta Comisión cuantas veces sea necesario. El Reglamento así lo recoge y ustedes lo pueden solicitar, y si no tengan la total seguridad de que por parte del consejero lo hará a petición propia, pero también cuando tengamos, digamos, actuaciones y datos de los cuales informar. En este primer momento pasará un tiempo en el que pongamos en marcha todas las actuaciones, y yo espero que para antes de que termine este período de sesiones, lógicamente antes de junio, podamos tener una comisión donde poder informar. Pero sí que digo lo siguiente, y yo también hago la misma reflexión, y es que es imprescindible que continuemos en esta misma línea de colaboración y coordinación, puesto que es no solamente a nivel político y para nuestra tranquilidad, sino que es lo que más tranquilidad puede transmitir a los vecinos y a las personas afectadas, el ver que todos los responsables a nivel de Administración local, a nivel de Administración regional y a nivel de Parlamento, todos estamos coordinando en la misma línea. Los foros, los que queramos; reuniones, las que sean necesarias, pero a la opinión pública lo que tenemos que transmitir es, como lo estamos haciendo hasta ahora, y ustedes mismos han reconocido que ha dado unos resultados extraordinarios. Por eso, por lo que decía también el portavoz del grupo Popular cuando hablaba de esa coordinación. Esa coordinación que hasta ahora ha funcionado y ha sido imprescindible yo creo que debe seguir siéndolo en toda la labor que nos viene ahora, y que

efectivamente estamos preparados para ello.

Yo sí que quiero, como es lógico y es de cortesía parlamentaria, agradecer a sus señorías tanto el agradecimiento que han hecho al Gobierno regional como el respaldo al Gobierno regional, y que tengan la seguridad de que vamos a continuar en esa misma línea. Alegrarnos una vez más de que no haya habido ningún daño personal, pero yo sí que quiero, porque creo que el tema está lo suficientemente claro y hemos tenido posibilidades y seguiremos teniendo posibilidades de seguir hablando, hemos agradecido desde la Administración, tanto local como regional, yo lo he hecho también al finalizar mi exposición, hemos agradecido a todas las personas, muchos, muchos, que han intervenido, algunos que incluso anónimamente han hecho un trabajo y que quizás nunca les podamos poner ni rostro ni nombre, pero han estado ahí y hay que agradecerlo. Pero yo no quiero terminar este turno sin agradecer también a los medios de comunicación regionales la labor que han hecho de informar y de informar bien del tema, porque es cierto que se ha trabajado, es cierto que se ha hecho por todos un gran trabajo, pero no es menos cierto de que se ha comunicado a todos muy bien, y eso ha servido también en muchísimos momentos para dar tranquilidad a algunas personas de que la información que se estaba dando era la adecuada.

Alguien habrá querido hacer otra cosa, no sabemos el porqué ni los motivos, pero desde luego desde el Gobierno regional sí que tengo que agradecer a todos los profesionales de la Región de Murcia lo bien que han tratado el tema, su trabajo también desde el primer momento, porque si estaban los responsables políticos, si estaban las personas, los profesionales, ellos también como profesionales estuvieron y siguen estando desde el primer momento haciéndole un seguimiento a todas estas actuaciones. Por lo tanto, igual que he puesto la disposición del Gobierno regional de seguir informando aquí en esta Comisión de cuantas actuaciones llevemos y de los problemas que puedan surgir o que hayan surgido, tendrán ustedes total información, también tengo que pedirle a los medios de comunicación, una vez agradecido y felicitándoles, que continúen en esa misma línea, puesto que creo que es la adecuada y que es fundamental para el buen desarrollo de esta actuación, y pedir en estos momentos, los que quizás seamos o tengamos un criterio más religioso, que estas causas mayores y estos terremotos no vuelvan a azotar a esta región.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Corresponde el turno final de intervención, Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Socialista, señor Navarro Molina.

SR. NAVARRO MOLINA:

Señor presidente, muchas gracias.

Yo creo que está todo suficientemente... Agradecer la disponibilidad del consejero para informar a esta Cámara sobre las actuaciones, y compartir con él plenamente que queda un trabajo muy duro, muy duro, y que esperamos seguir en la línea de coordinación y cooperación que hemos venido manteniendo.

Y hacer constar, señor presidente, el sentimiento también del grupo Socialista hacia don Fernando Mateo, por el fallecimiento de su padre en el día de ayer.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría. Así se hará constar.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Mixto, Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo, agradecer la receptividad del señor consejero a la propuesta de dar una continuidad al trabajo de la Asamblea en relación a la atención de este problema. Yo creo que ese compromiso garantiza que el relajamiento y los tiempos que en muchas ocasiones hacen volver a la pugna política el más mínimo problema sobre este asunto, pues garantiza que si se pauta este tipo de situación creo que es conveniente que todos lo hablemos aquí, y que las discrepancias o puntos de vista que pudieran surgir en el transcurso de la concreción de ese plan, pues yo creo que va a ayudar, debe de ayudar, y que no solamente sea al principio, no solamente sea reconocer que se ha sido ágil en las tareas iniciales, el que coincidimos en lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo, coincidimos, sino también que el seguimiento que ese proceso tenga ofrezca las mínimas controversias posibles, y que en el fondo se haga partícipe también a la Asamblea Regional de la cercanía al problema y la solución al mismo.

Simplemente agradecer el tono en el que se ha desarrollado la Comisión y reconocer la sensibilidad que en este caso ha mostrado el Gobierno, que no tenemos ningún problema en reconocer aquí en esta Comisión.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno al grupo parlamentario Popular. Señor Martín Quiñonero, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍN QUIÑONERO:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para volver a agradecer al conse-

jero la exhaustividad con la que nos ha informado aquí esta mañana, y también su disponibilidad, que entendemos que no podía ser de otra manera, de informar periódicamente de aquellas situaciones que con respecto a este suceso puedan irse produciendo a esta Cámara.

Y animarle y solicitarle asimismo que, en la medida de lo posible, se suavicen y se faciliten a aquellos damnificados que necesiten ayudas todas las cuestiones burocráticas que se van a ir produciendo, porque entendemos que, con todo lo que han sufrido, esa ayuda, esa facilitación de cualquier proceso burocrático, que va a ser necesario, y además una tramitación larga, con muchos papeles, con muchas cuestiones, pues eso seguro que los vecinos de Zarcilla y de La Paca, que han sufrido esos daños cuantiosos en sus enseres, en sus viviendas, lo van a agradecer enormemente al Gobierno regional y también al municipio de Lorca.

Nada más. Agradecerle nuevamente su disponibilidad y su presencia aquí esta mañana con esa celeridad desde que acaecieron los hechos.

Muchas gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Intervención final del señor consejero. Tiene usted la palabra.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Sí, señor presidente, muy breve también.

En primer lugar creo que es de agradecer a esta Cámara que hayan entendido y hayan sido sensibles para ordenar inmediatamente y que hoy hayamos podido mantener esta comparecencia, la solicitud por parte del consejero de estar en esta Comisión.

En segundo lugar, yo creo que es de agradecer también el tono a los tres portavoces, no solamente ya el tono en la Comisión sino también lo que es el respaldo a las actuaciones que se están llevando en colaboración de las tres administraciones, y en este caso, como era lógico, de la Administración regional, puesto que, como responsable, o como miembro de ella yo comparecía.

Y el mensaje final de esta comparecencia creo que debe ser que las personas que estén afectadas que sepan que no solamente, y es importante, muy importante, hemos puesto una serie y unas medidas económicas, una serie de ayudas tanto a nivel económico, que era importante, a nivel psicológico y a todos los niveles, sino que sepan también, y este es el mensaje que hoy deberíamos darles, que todos sus representantes políticos, el Gobierno regional y el Parlamento Regional, estamos con ellos, estamos siguiendo sus problemas y estamos en disposición de continuar en la misma línea de colaboración y de

cooperación para que cualquier necesidad que haya que sepan y que tengan la seguridad de que vamos y que estamos muy próximos a ellos.

Nada más, señor presidente, y muchísimas gracias a todos por esta comparecencia.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1778 - 2002 ISSN 1695 – 1891.